

JURISDICCIÓN 40

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es asistir a la Presidenta de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en las relaciones con el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Defensor del Pueblo y el Consejo de la Magistratura; en la actualización de la legislación nacional y en el asesoramiento jurídico requerido por el Poder Ejecutivo a través de la Procuración del Tesoro de la Nación.

En particular, compete al Ministerio entender o actuar en:

- La organización del Poder Judicial de la Nación y el Ministerio Público, así como en el nombramiento de magistrados.
- La organización y aplicación del régimen de la representación y defensa del Estado en juicio, a través de la Procuración del Tesoro de la Nación.
- La intervención, en cualquier estado procesal, en los litigios en los que los intereses del Estado Nacional o sus entidades descentralizadas puedan verse comprometidos.
- La reforma y actualización de la legislación general, el ordenamiento y compilación de normas jurídicas, y la adecuación de los códigos.
- La implementación de métodos alternativos de solución de controversias.
- La formalización de los actos notariales en los que el Estado Nacional sea parte directa o indirecta.
- La determinación de la política contra la criminalidad y la elaboración de planes y programas para su aplicación.
- La organización, funcionamiento y supervisión de los establecimientos penales y sus servicios asistenciales.
- La conformación, inscripción y registro de los contratos constitutivos de las sociedades, la autorización del funcionamiento de las asociaciones y fundaciones y su fiscalización.
- La organización, dirección y fiscalización de los registros de bienes y derechos de las personas.
- La organización, dirección y fiscalización del registro de antecedentes judiciales de las personas y el intercambio de la información respectiva dentro del territorio de la Nación.
- El registro, habilitación y fiscalización en materia de armas, pólvoras, explosivos y afines.
- La formulación y aplicación de políticas y programas de promoción y fortalecimiento de los derechos humanos.
- La representación del Estado Nacional ante los organismos internacionales en materia de derechos humanos y de no discriminación de grupos o personas.

- El esclarecimiento de los crímenes de lesa humanidad cometidos por el terrorismo de Estado durante la última dictadura militar.
- Los programas de lucha contra la corrupción en el ámbito del Sector Público Nacional y la intervención como parte querellante en los procesos en que se encuentre afectado el patrimonio del Estado Nacional.

En líneas generales, se detallan a continuación los objetivos de política presupuestaria que el Ministerio implementará en 2014 a nivel de cada una de las áreas de su competencia:

Para mejorar el sistema de justicia se prevé:

- Facilitar el acceso a la Justicia a la población, particularmente de aquellos sectores más vulnerables, ampliando los servicios de patrocinio jurídico gratuito e incorporando servicios descentralizados de otros organismos públicos en los Centros de Acceso a la Justicia (CAJ).
- Federalizar la política de acceso a la información jurídica brindada por el Sistema Argentino de Información Jurídica, ampliando la cobertura geográfica de los Centros de Información Directa (CID).
- Difundir los servicios prestados por el Sistema Argentino de Información Jurídica (INFOJUS), desarrollando estrategias y acciones de posicionamiento para situar al mismo como referente en el tratamiento y provisión de información jurídica.
- Garantizar a las personas extranjeras en situaciones de vulnerabilidad el acceso a sus derechos fundamentales, brindándoles asesoramiento y asistencia en los Consulados Móviles y trabajando conjuntamente con los CAJ.
- Ampliar y federalizar el alcance del Programa de Mediación a ámbitos penitenciarios mediante la capacitación del personal del Servicio Penitenciario e internos en técnicas de mediación y herramientas de comunicación.
- Brindar al ciudadano toda la información necesaria respecto de la competencia territorial y por materia de los Juzgados, Fiscalías y Defensorías a nivel Federal y Nacional, mediante el desarrollo de un sistema informático que entrecruce los datos de la guía judicial con distintos parámetros, reflejando los resultados en un mapa federal.
- Facilitar y promover el acceso a la Justicia de las personas con discapacidad, dando continuidad al Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia.
- Continuar brindando seguridad y protección a testigos e imputados en causas penales de la justicia federal, en los casos en que se encuentren en una situación de riesgo, a través de la coordinación del Programa Nacional de Protección a Testigos e Imputados.
- Agilizar las acciones encomendadas a la Unidad Especial para la Búsqueda de Personas Ordenada por la Justicia y al Fondo Permanente de Recompensas.

- Promover la modernización del derecho argentino mediante la elaboración y seguimiento legislativo del Proyecto de Ley de Reforma, Actualización e Integración del Código Penal de la Nación.
- Seguir representando al Estado Nacional como querellante en la causa en que se juzgan las irregularidades cometidas durante la investigación del atentado terrorista perpetrado en 1994 contra la sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA), a través de la coordinación de la Unidad Especial de Investigación AMIA.
- Elaborar estudios, investigaciones e informes y promover su publicación y difusión, en los asuntos referidos a cuestiones de política criminal, prevención del delito y la violencia y estadística criminal.

Para cooperar en la prevención del delito y la lucha contra la delincuencia, en cuanto a la trata de personas, se prevé:

- Profundizar los mecanismos de prevención e investigación del delito de trata de personas y la asistencia interdisciplinaria a sus víctimas, a través del Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata, mediante trabajos de capacitación de los agentes de las Fuerzas de Seguridad, los operadores judiciales y organizaciones no gubernamentales; la difusión en medios de comunicación y la puesta en funcionamiento de nuevas oficinas regionales.
- Contribuir a la erradicación de los patrones socioculturales que reproducen la desigualdad de género y sostienen o generan violencia contra las mujeres, mediante la sensibilización y difusión de formas de captación para la explotación sexual y la trata de personas en el marco de la Oficina de Monitoreo de Publicación de Avisos de Oferta de Comercio Sexual.
- Desarrollar la Primera Encuesta Nacional sobre percepción y conocimiento social del delito de Trata de Personas y su tratamiento judicial.

En cuanto al Programa Víctimas contra las Violencias, se prevé:

- Profundizar la atención, acompañamiento, asistencia y asesoramiento a personas víctimas de violencias a nivel nacional, en la urgencia y emergencia a través de las intervenciones de los equipos móviles del Programa: Violencia Familiar, Violencia Sexual, Brigada Niñas y Equipo Jurídico.
- Avanzar en la implementación del Programa en las provincias de Neuquén, Santiago del Estero, La Pampa, La Rioja, Tierra del Fuego y Buenos Aires, concretando la autorización de los gobiernos provinciales.
- Mejorar la atención a víctimas mediante el monitoreo del funcionamiento de la "línea 137" en la provincia de Chaco, así como su implementación en la provincia de Misiones.
- Profundizar la formación de agentes actualizados en la temática, continuando con el dictado de la cátedra abierta en la Universidad Nacional de la provincia de Misiones.
- Prorrogar, renovar y expandir las campañas de sensibilización, información y concientización a la sociedad en su conjunto sobre la gravedad del delito de Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes, a través de piezas gráficas y capacitaciones.

- Agilizar la gestión del Cuerpo Interdisciplinario de Protección contra la Violencia Familiar, mediante la adaptación del sistema informático de seguimiento de documentación (SEGDOC) al registro de expedientes judiciales y la implementación del sistema informático de carga de las intervenciones realizadas por los Equipos de Atención a Víctimas de Violencia Sexual.

Para consolidar y extender los sistemas de protección de derechos humanos y asistencia a las víctimas, se prevé:

- Avanzar en la lucha contra la impunidad en materia de crímenes de lesa humanidad impulsando las investigaciones sobre los responsables de la aplicación del terrorismo de Estado y efectuando el seguimiento de casos y denuncias en lo referente a derechos humanos en el orden nacional e internacional.
- Actuar como parte querellante en juicios por las causas tipificadas de lesa humanidad y juicios por graves violaciones a los derechos humanos, como trabajo esclavo y violencia de género entre otros.
- Garantizar la reparación y asistencia de las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos, a través de la ejecución de las políticas reparatorias a las víctimas de la represión ilegal en los términos previstos en las Leyes Nº 24.043 sobre personas puestas a disposición del Poder Ejecutivo Nacional o detenidas antes de 1983, Nº 24.411 y Nº 26.564 referidas a la desaparición forzada, Nº 25.192 relativa al levantamiento cívico del 9 y 12 de junio de 1956 y Nº 25.914 sobre hijos de detenidos y/o desaparecidos por razones políticas.
- Promover y proteger el derecho a la identidad mediante la búsqueda de hijos e hijas de desaparecidos y de personas nacidas durante el cautiverio de sus madres en procura de determinar su paradero e identidad.
- Continuar con las acciones tendientes a la búsqueda e identificación de restos óseos de personas en situación de desaparición forzada.
- Promover la erradicación de la violencia institucional y de toda práctica que por su carácter implique violaciones a la integridad física o psíquica o que afecte la dignidad de las personas bajo cualquier forma de detención, encarcelamiento o custodia, realizando acciones de prevención y protección.
- Propiciar la erradicación de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, bioética, así como la investigación sobre niños nacidos en cautiverio, dando continuidad a las acciones vinculadas con violencia familiar y de género.
- Asegurar la contención de las víctimas de violaciones a los derechos humanos mediante la asistencia psicológica a las víctimas del terrorismo de Estado y otras graves violaciones.
- Fortalecer la búsqueda de niños, niñas y adolescentes extraviados mediante la actualización constante, en el Registro de Personas Menores Extraviadas, de fotos y datos de las personas que se tratan de localizar, intentando que la búsqueda sea efectiva, continua y rápida.
- Garantizar la protección de derechos de grupos en situación de vulnerabilidad dando impulso a la reglamentación y la aplicación de la Ley Nº 26.657 de Derecho a la Protección de la Salud Mental.

- Realizar acciones de prevención de la sustracción y tráfico de niños y delitos contra su identidad.

Para promover una cultura institucional y social en materia de derechos humanos, económicos, sociales, culturales y de incidencia colectiva, se prevé:

- Generar y consolidar una educación en Derechos Humanos mediante la capacitación de operadores relacionados con la asistencia y contención a testigos y querellantes víctimas del terrorismo de Estado en juicios por crímenes de lesa humanidad.
- Capacitar en materia de derechos humanos a nivel nacional articulando actividades culturales, de promoción y difusión con las provincias, municipios e instituciones barriales.
- Incidir en el diseño e implementación de políticas públicas con perspectiva de derechos humanos, garantizando las actividades previstas en el marco del Plan Nacional de Derechos Humanos, el Consejo Federal y con los planes vigentes y/o a crearse.
- Diseñar, implementar y difundir la Guía de Derechos en todo el territorio nacional a través de redes sociales formales e informales, en articulación con los distintos organismos del Poder Ejecutivo de la Nación.
- Actuar en la recolección, actualización, preservación y digitalización de los archivos e informaciones vinculadas a la vulneración de los derechos humanos por el terrorismo de Estado, manteniendo una relación permanente con los organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales vinculados a la temática a través del Archivo Nacional de la Memoria.
- Promover y mantener la Red de Sitios de la Memoria en todo el territorio nacional.
- Diseñar y solventar acciones comunitarias tendientes a la difusión de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades y trato de los colectivos sociales en situación de vulnerabilidad o desigualdad.

Para mejorar y dar carácter federal e integral a la gestión registral; se prevé:

- Avanzar en el proceso de despapelización y en la interconexión entre los Registros Seccionales y la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios, desarrollando e implementando el último módulo del Sistema Único Informático del Registro Automotor, mejorando el proceso de simplificación y unificación de formularios, incorporando la posibilidad de realizar algunos trámites en forma remota (vía Web) por parte de los usuarios y ampliando la capacidad para la digitalización del Legajo del Automotor.
- Evitar la tenencia ilegal de armas y fortalecer la custodia y seguridad de las armas secuestradas e incautadas por el Registro Nacional de Armas para lo cual se prevé crear un depósito central y depósitos regionales y abrir delegaciones; profundizar el plan de fiscalización, realizar el relevamiento histórico de datos de armas de fuego, llevar a cabo los planes de capacitación de seguridad en el manejo de materiales controlados a otros organismos y para el Poder Judicial, y proseguir con el plan de regularización de usuarios.

- Promover la cultura de la no violencia continuando con el Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas.
- Contribuir a la centralización de los datos de personas jurídicas de todo el país promoviendo la incorporación al Registro Nacional de Sociedades de las provincias que aún no están adheridas, con el objeto de lograr una mayor eficiencia del servicio registral, compartiendo los datos y optimizando la seguridad jurídica en el país.
- Reducir el tiempo de remisión de la información en los departamentos de la Inspección General de Justicia continuando con el proceso de digitalización de la documentación con el uso de escáner, el software necesario y capacitando a los usuarios destinados a esa tarea.
- Agilizar el procesamiento y búsqueda de información de los inmuebles a través del desarrollo e implementación de un sistema informático registral.
- Avanzar en el proceso de despapelización de la Dirección Nacional de Registro Nacional de Reincidencia, emitiendo electrónicamente el Informe de Antecedentes Penales e implementando un sistema para que los Poderes Judiciales Provinciales remitan en soporte digital las comunicaciones de Resoluciones Judiciales.
- Continuar con el proceso de descentralización de la actividad de la Dirección Nacional de Registro Nacional de Reincidencia, inaugurando nuevas sedes y delegaciones en aquellas jurisdicciones que aún no cuentan con unidades destinadas a la tramitación de Certificados de Antecedentes Penales.
- Garantizar el límite máximo legal del 15% de tierras rurales de titularidad o posesión extranjera en los términos de la Ley N° 26.737, a través del Registro Nacional de Tierras Rurales.
- Aumentar la visibilidad del Registro Nacional de Tierras Rurales, llevando a cabo el Congreso Nacional de Políticas Públicas y Tierras, la segunda etapa del Ciclo de Capacitación para Escribanos sobre la implementación de la ley y la publicación de los libros “Ley de Tierras: Resultados del Relevamiento” y “Ley de Tierras y Soberanía Territorial”.
- Continuar generando un sistema de información que permita al PEN y a otros organismos y poderes públicos mejorar la implementación de políticas públicas tendientes al recupero de activos mediante las acciones del Registro Nacional de Bienes Secuestrados y Decomisados en el Proceso Penal, así como proseguir con la difusión para la adhesión de las provincias y la CABA al régimen que crea dicho registro.
- Agilizar las inscripciones de obras mediante el desarrollo de un nuevo sistema informático de la Dirección Nacional del Derecho de Autor y la incorporación de nuevas receptorías de trámites en el marco del “Programa Nacional de Acercamiento al Autor”.
- Concientizar a la población sobre el peligro de divulgación de datos y sobre la protección de niños y niñas en el ciberespacio a través del programa “Con vos en la WEB”, en el marco de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales.
- Dar cumplimiento a los derechos que acuerda la Ley N° 25.326 de Protección de los Datos Personales implementando el Registro Nacional No Llame.

- Continuar promoviendo la adhesión a la Ley N° 25.854 del Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos de las provincias faltantes y capacitar al personal del poder judicial y operadores de los registros locales a través de charlas informativas y de sensibilización, afiches, talleres, publicaciones, etc.
- Promover el aumento de jurisdicciones adheridas al Registro Nacional de Empresas y Trabajadores de Control de Admisión y Permanencia (RENCAP) e impulsar la reglamentación y firma de convenios en jurisdicciones adheridas.
- Mejorar la Base de Datos Unificada del RENCAP, continuar con el fortalecimiento de la Mesa de Políticas Públicas sobre Nocturnidad y con el Plan de Comunicación, y elaborar el Manual de Contenidos Básicos requeridos por la Ley N° 26.370.

Para prevenir la corrupción y promover la transparencia en la gestión pública, se prevé:

- Perfeccionar la producción de mecanismos que eviten la comisión de ilícitos a través de la elaboración de programas de prevención de la corrupción y de promoción de la transparencia en la gestión pública a ser implementados en los organismos públicos.
- Impulsar la plena implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, así como las medidas para el cumplimiento de las Recomendaciones del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción, y las recomendaciones surgidas en los Foros Internacionales sobre la materia en los que participa la República Argentina.
- Aumentar la eficiencia en la gestión de los procedimientos de selección y fortalecer su integridad estimulando la utilización de herramientas de transparencia en compras y contrataciones por parte de organismos de la Administración Pública Nacional.
- Desarrollar actividades a fin de incorporar contenidos de ética pública, transparencia y políticas anticorrupción en los distintos niveles educativos, por medio de talleres y debates donde se utilicen las herramientas pedagógicas desarrolladas por la Oficina Anticorrupción.
- Contribuir a la implementación de políticas de transparencia y prevención de la corrupción en las Jurisdicciones subnacionales mediante la asistencia técnica.
- Impulsar medidas de sanción de las conductas que afectan el patrimonio del Estado, tanto mediante el incentivo a la denuncia de potenciales irregularidades y/o detección de oficio de las mismas, como mediante su correspondiente investigación judicial o administrativa.
- Promover operaciones de recupero de activos en las causas judiciales en que se interviene a través de políticas para orientar el accionar de los distintos agentes que actúan en la lucha contra la corrupción hacia dicho recupero.

Para ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de las unidades penitenciarias, se prevé:

- Cubrir las necesidades de alojamiento de condenados y procesados por la Justicia Federal Nacional implementando proyectos edilicios que cumplan con los estándares y normativa sobre condiciones de habitabilidad en edificios penitenciarios, dando prioridad a la construcción del Centro Federal Penitenciario Cuyo (Mendoza), del Complejo Federal de Condenados Agote (Mercedes, Buenos Aires) y del Complejo Penitenciario Federal Coronda (Santa Fe) contenidos en el plan de construcciones penitenciarias contempladas en el Decreto N° 1.183/2003 y Decreto N° 979/2008.
- Optimizar la capacidad operativa y de alojamiento de las unidades penitenciarias implementando un Plan Integral de Mantenimiento de Unidades Penitenciarias.
- Mejorar los estándares sobre habitabilidad en edificios penitenciarios instrumentando un programa de capacitación permanente y transferencia de conocimientos y tecnologías a las jurisdicciones provinciales.
- Dar cumplimiento a lo establecido por la legislación nacional y/o provincial en materia de impacto ambiental para la realización de las obras del plan Nacional de Construcciones Penitenciarias.

Para desarrollar políticas penitenciarias respetuosas de los derechos humanos, en lo que se refiere a Gestión Penitenciaria, se prevé:

- Favorecer la reducción de la criminalidad y la reincidencia, y promover la inclusión social de las personas privadas de la libertad, a través de acciones que promuevan y garanticen el derecho al trabajo, a la salud, a la educación, a la cultura y al deporte.
- Dar cobertura a las necesidades de las personas liberadas y sujetas a medidas alternativas a la prisión, promoviendo el fortalecimiento de la Dirección Nacional de Readaptación Social, como así también, de los Patronatos de Liberados.
- Intercambiar e implementar buenas prácticas en materia penitenciaria y postpenitenciaria, coordinando el accionar del Consejo Federal Penitenciario, implementando acciones en forma conjunta con los Servicios Penitenciarios Provinciales y cooperando técnicamente con otros organismos oficiales.
- Contribuir a mejorar el servicio de alojamiento en establecimientos penitenciarios provinciales brindado a personas privadas de la libertad federales, impulsando acuerdos con provincias para reconocer un valor adecuado por dicho servicio.
- Promover el desarrollo deportivo y recreativo de las personas privadas de la libertad, implementando nuevas etapas del proyecto de Acondicionamiento Físico, Deporte y Recreación.
- Profundizar la implementación del proyecto de atención y seguimiento de los aspectos ligados a los/as niños/as, madres y mujeres embarazadas alojadas en la Unidad 31 y en el Complejo Penitenciario Federal III - Ezeiza, a través de la articulación con otros organismos gubernamentales con competencia en temas de infancia y en materia de género, así como la realización de capacitaciones y actividades de sensibilización destinadas a los equipos interdisciplinarios, las madres y las mujeres embarazadas.

- Promover la formación en derechos humanos de las personas privadas de la libertad y del personal del Servicio Penitenciario Federal, a través de la federalización de los talleres y seminarios sobre Derechos Humanos en las unidades penitenciarias federales.
- Promover la protección de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad y el mejoramiento del trato que se les brinda y de sus condiciones de detención, a través de la profundización de las acciones del Programa Nacional de Asuntos Internos del Servicio Penitenciario Federal.
- Promover la inclusión sociocultural de las mujeres privadas de la libertad mediante la formación de orquestas para favorecer el desarrollo de las capacidades creativas y el acceso a los bienes culturales.
- Contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas privadas de la libertad, mediante la realización periódica de inspecciones penitenciarias.
- Posibilitar un proceso de trabajo terapéutico mixto (entre varones y mujeres), a través de la implementación y supervisión de actividades terapéuticas mixtas en el Centro de Rehabilitación de Drogodependientes del Complejo Penitenciario Federal III.

Asimismo, el Servicio Penitenciario Federal (SPF) ejerce la custodia, guarda y la aplicación de la progresividad del régimen penitenciario del interno, procurando su adecuada reinserción social, a través de programas de tratamientos planificados y ejecutados, conforme a los contenidos de la Ley N° 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad. Para ello prevé:

- Garantizar que las personas privadas de la libertad puedan comunicarse y realizar las audiencias con los tribunales federales, defensorías y con sus familiares, manteniendo los sistemas de video conferencia en los establecimientos del SPF.
- Procurar que la alimentación del interno sea adecuada a sus necesidades y sustentada en criterios higiénico-dietéticos, controlando que los procesos contratados externamente cumplan los requisitos legales y reglamentarios.
- Garantizar un tratamiento dirigido al proceso de reinserción e inclusión social, implementando programas como asistencia a la interna angloparlante, de prelibertad, de metodología pedagógica socializadora, terapéutico integral multidisciplinario, adiestramiento de perros en cárceles, y la promoción de acciones culturales.
- Asegurar el bienestar psicofísico de las personas privadas de la libertad, promoviendo la educación para la salud, fortaleciendo la atención médica primaria y desarrollando programas preventivos, de recuperación y rehabilitación de la salud, tales como los de asistencia grupal para adictos, de rehabilitación para internos drogodependientes, de políticas de inclusión sanitaria, interministerial de salud mental y de prevención de suicidios.
- Mejorar la capacidad operativa ante los requerimientos judiciales y traslados por razones de seguridad penitenciaria, a través de la reparación técnica y renovación del parque automotor y de aviación destinados al traslado de personas.

- Garantizar la calidad ambiental, comodidades y seguridades de vida exigidas por las declaraciones de principios básicos para el tratamiento de las personas privadas de la libertad, llevando a cabo la reparación y el mantenimiento de edificios pertenecientes a organismos, institutos, complejos y unidades penitenciarias.
- Atender el requerimiento de las personas privadas de la libertad de estudiar temas y materias que no se tienen previstos en el SPF, a través del establecimiento de políticas de apertura ante la sociedad, comprometiendo a entidades como organismos no gubernamentales (ONG) y otras.

Por su parte, el Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal (ENCOPE) desarrolla todas las actividades correspondientes a los talleres de laborterapia para los internos alojados en las cárceles pertenecientes a dicho Servicio para lograr el objetivo primordial de profundizar un modelo de inclusión plena laboral, a través de la ampliación de la oferta de talleres productivos y de formación en oficios de mano de obra calificada con el acceso a certificaciones. A tal fin prevé:

- Poner en marcha la planta procesadora de mariscos localizada en la provincia de Chubut avanzando en la obtención del permiso de pesca correspondiente y de la capacitación en labores concernientes a la pesca.
- Maximizar el funcionamiento del taller imprenta en el Complejo Penitenciario Federal I, recientemente incorporado, a través del uso eficiente y eficaz de las tecnologías adquiridas, para poder abastecer a organismos oficiales de formularios, planillas, y demás demanda gráfica.
- Tender a la ocupación de la totalidad de las personas privadas de su libertad continuando con las mejoras en la infraestructura edilicia y el equipamiento de los talleres productivos, la apertura de nuevos talleres y la incorporación de personal idóneo en nuevas y distintas especialidades.
- Lograr la especialización laboral mediante cursos de capacitación tanto para los maestros de los talleres como para las personas privadas de su libertad.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1	2	Judicial	1.081.637.374
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	13.789.103
2	2	Seguridad Interior	39.349.693
2	3	Sistema Penal	3.691.052.459
3	3	Seguridad Social	1.550.626.868
3	4	Educación y Cultura	165.274.605
9	9	Gastos Figurativos	175.783.483
TOTAL			6.717.513.585

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.717.513.585
Gastos en Personal	2.990.600.735
Personal Permanente	2.864.334.405
Servicios Extraordinarios	2.955.000
Asistencia Social al Personal	48.925.978
Gabinete de autoridades superiores	14.532.986
Personal contratado	59.852.366
Bienes de Consumo	394.234.479
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	325.012.204
Textiles y Vestuario	6.488.228
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.749.861
Productos de Cuero y Caucho	592.025
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	16.095.569
Productos de Minerales No Metálicos	1.439.874
Productos Metálicos	5.314.263
Minerales	48.792
Otros Bienes de Consumo	23.493.663
Servicios No Personales	804.353.137
Servicios Básicos	69.357.701
Alquileres y Derechos	50.598.729
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	60.769.417
Servicios Técnicos y Profesionales	45.663.077
Servicios Comerciales y Financieros	60.466.909
Pasajes y Viáticos	64.411.601
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	26.482.303
Otros Servicios	426.603.400
Bienes de Uso	414.603.751
Construcciones	266.200.000
Maquinaria y Equipo	130.269.855
Equipo Militar y de Seguridad	1.999.750
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	3.374.833
Semovientes	123.600
Activos Intangibles	12.635.713
Transferencias	1.937.938.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.825.616.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	700.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	58.500.000
Transferencias a Universidades Nacionales	5.194.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	39.620.000
Transferencias al Exterior	8.308.000
Gastos Figurativos	175.783.483
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	170.392.234
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	5.391.249

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
4001	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos		1.735.052.476	2.547	5.000
01	Actividades Centrales		276.494.975	383	0
04	Actividad Común a los Programas 18 y 23	Secretaría de Justicia	10.486.627	27	0
18	Política e Infraestructura Penitenciaria	Secretaría de Justicia	424.492.823	95	0
19	Regulación y Control Registral	Secretaría de Asuntos Registrales	194.414.331	1.205	0
21	Defensa y Representación Jurídica y Notarial del Estado	Procuración del Tesoro y Escribanía General del Gobierno	90.290.962	283	0
23	Asistencia Jurídica y Relaciones con el Poder Judicial	Secretaría de Justicia	56.582.239	122	0
26	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos	403.793.624	321	5.000
27	Controles Anticorrupción	Oficina Anticorrupción	13.789.103	51	0
30	Registro de Armas Secuestradas y Decomisadas	Registro Nacional de Armas	39.349.693	36	0
32	Protección de Víctimas de Violencias	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	36.830.252	11	0
36	Fortalecimiento de Procesos Judiciales contra Delitos de Lesa Humanidad	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	12.744.364	13	0
99	Erogaciones Figurativas	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	175.783.483	0	0
4002	Servicio Penitenciario Federal		4.982.461.109	13.057	7.277
01	Actividades Centrales		452.240.556	968	0
16	Seguridad y Rehabilitación del Interno	Dirección General del Régimen Correccional	2.395.240.986	11.020	3.100

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
17	Pagos a Retirados y Pensionados	Dirección de Retiros y Pensiones	1.550.626.868	69	0
24	Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	Ente de Cooperación Técnica y Financiera	419.078.094	193	0
25	Formación y Capacitación	Dirección General del Cuerpo Penitenciario	165.274.605	807	4.177
TOTAL			6.717.513.585	15.604	12.277

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.735.052.476
Gastos en Personal	485.730.739
Personal Permanente	408.538.549
Asistencia Social al Personal	2.806.838
Gabinete de autoridades superiores	14.532.986
Personal contratado	59.852.366
Bienes de Consumo	49.163.082
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.992.712
Textiles y Vestuario	2.834.340
Productos de Papel, Cartón e Impresos	14.912.136
Productos de Cuero y Caucho	88.795
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.880.312
Productos de Minerales No Metálicos	798.647
Productos Metálicos	3.513.735
Otros Bienes de Consumo	20.142.405
Servicios No Personales	298.936.421
Servicios Básicos	35.708.303
Alquileres y Derechos	50.326.769
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.265.186
Servicios Técnicos y Profesionales	38.643.759
Servicios Comerciales y Financieros	47.647.550
Pasajes y Viáticos	33.350.315
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.674.716
Otros Servicios	59.319.823
Bienes de Uso	358.396.751
Construcciones	266.200.000
Maquinaria y Equipo	77.391.605
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	3.373.333
Activos Intangibles	11.431.813
Transferencias	367.042.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	278.220.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	700.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	35.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	5.194.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	39.620.000
Transferencias al Exterior	8.308.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos Figurativos	175.783.483
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	170.392.234
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	5.391.249

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.735.052.476
Actividades Centrales	276.494.975
Actividad Común a los Programas 18 y 23	10.486.627
Política e Infraestructura Penitenciaria	424.492.823
Regulación y Control Registral	194.414.331
Defensa y Representación Jurídica y Notarial del Estado	90.290.962
Asistencia Jurídica y Relaciones con el Poder Judicial	56.582.239
Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	403.793.624
Controles Anticorrupción	13.789.103
Registro de Armas Secuestradas y Decomisadas	39.349.693
Protección de Víctimas de Violencias	36.830.252
Fortalecimiento de Procesos Judiciales contra Delitos de Lesa Humanidad	12.744.364
Erogaciones Figurativas	175.783.483

CATEGORÍA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales contemplan, principalmente, los servicios administrativos, los servicios de auditoría, la gestión informática y la asesoría jurídica, además de las actividades de conducción.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	54.526.818
02	Servicios de Auditoría	Unidad de Auditoría Interna	11.765.315
03	Servicios Administrativos	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	144.490.384
04	Asesoría Jurídica	Dirección General de Asuntos Jurídicos	25.386.198
05	Gestión Informática	Dirección de Gestión Informática	39.126.260
Proyectos:			
06	Reparaciones Varias y Equipamiento de Diversas Dependencias. Etapa III	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1.200.000
TOTAL:			276.494.975

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	276.494.975
Gastos en Personal	91.310.820
Personal Permanente	85.407.258
Asistencia Social al Personal	1.769.338
Gabinete de autoridades superiores	2.588.066
Personal contratado	1.546.158
Bienes de Consumo	18.747.358
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.364.000
Textiles y Vestuario	1.321.584
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.167.045
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.050.000
Productos de Minerales No Metálicos	750.000
Productos Metálicos	1.995.000
Otros Bienes de Consumo	7.099.729
Servicios No Personales	90.967.326
Servicios Básicos	27.031.500
Alquileres y Derechos	4.648.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.124.000
Servicios Técnicos y Profesionales	11.620.520
Servicios Comerciales y Financieros	7.376.334
Pasajes y Viáticos	4.235.412
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.417.560
Otros Servicios	16.514.000
Bienes de Uso	39.161.471
Construcciones	1.200.000
Maquinaria y Equipo	31.976.263
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.285.208
Activos Intangibles	4.700.000
Transferencias	36.308.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	28.000.000
Transferencias al Exterior	8.308.000

CATEGORÍA 04
ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 18 Y 23

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

El programa tiene como finalidad coordinar y dirigir las actividades propias de los Programas 18 - Política e Infraestructura Penitenciaria y 23 - Asistencia Jurídica, asegurando su adecuada organización y funcionamiento.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.486.627
Gastos en Personal	6.739.627
Personal Permanente	5.549.361
Gabinete de autoridades superiores	995.410
Personal contratado	194.856
Bienes de Consumo	352.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	202.000
Otros Bienes de Consumo	150.000
Servicios No Personales	970.000
Pasajes y Viáticos	970.000
Bienes de Uso	425.000
Maquinaria y Equipo	425.000
Transferencias	2.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	2.000.000

PROGRAMA 18
POLÍTICA E INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene, entre otros, los siguientes objetivos y acciones que lleva adelante:

- Asistir al Ministro de Justicia y Derechos Humanos en lo referente a programas penitenciarios, reforma penitenciaria, ejecución penal y, en su caso, proponer políticas y programas relativos a la problemática penitenciaria y a la ejecución penal en todos sus segmentos.
- Desarrollar políticas comunes en materia de política criminal con organismos internacionales y de otros países, en especial los limítrofes.
- Entender en las acciones relativas al Programa Nacional de Protección al Testigo e Imputados.
- Coordinar los planes y programas existentes o a crearse en el ámbito de competencia.
- Dirigir estudios, investigaciones y estadísticas referentes a cuestiones de política criminal y prevención del delito.
- Impulsar acciones y programas que permitan consolidar la planificación y el desarrollo de la política criminal de la Nación y supervisar su funcionamiento.
- Elaborar proyectos normativos para la actualización de la legislación penal.
- Dirigir estudios, investigaciones y estadísticas referidas a cuestiones de política criminal.
- Coordinar planes y programas de su competencia y otros que importen políticas de prevención e inserción.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Infraestructura Penitenciaria	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	123.891.810
03	Política Criminal	Subsecretaría de Política Criminal	24.236.865
05	Gestión Penitenciaria	Subsecretaría de Gestión Penitenciaria	11.364.148
Proyectos:			
10	Construcción Complejo Penitenciario Federal de Condenados - Mercedes - Buenos Aires	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	1.000.000
11	Construcción Centro Penitenciario Federal del Noroeste - Güemes - Salta	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	6.000.000
12	Construcción Centro Penitenciario Federal del Litoral - Coronda - Santa Fe	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	300.000
24	Reparación Integral de la Cocina Central del Complejo Penitenciario Federal I - Ezeiza	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	4.178.862
25	Mejoras Complejo Penitenciario Federal II - Marcos Paz	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	100.000
26	Ampliación Aulas Sector Educación en Complejo Penitenciario Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ex - Unidad 2 Devoto)	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	100.000
27	Remodelación Instituto Correccional de Mujeres (Unidad 3) - Ezeiza	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	1.597.066

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
28	Mejoras Colonia Penal de General Roca (Unidad 5) - Río Negro	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	100.000
29	Reparación Instituto de Seguridad y Resocialización (Unidad 6) - Rawson - Chubut	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	100.000
30	Reparación Prisión Regional del Norte (Unidad 7) - Resistencia - Chaco	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	1.700.000
31	Ampliación Sectores Prisión Regional del Sur (Unidad 9) - Neuquén	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	20.000
32	Reparación Cárcel de Formosa (Unidad 10)	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	4.916.451
33	Reparación Colonia Penal de Sáenz Peña (Unidad 11) - Chaco	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	5.394.265
34	Reparación Complejo Penitenciario para Jóvenes Adultos (Unidad 24) - Marcos Paz	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	6.870.000
36	Readecuación Instituto Correccional de Mujeres (Unidad 13, La Pampa)	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	6.206.801
40	Refacciones Varias en Complejo Penitenciario Federal Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ex - Unidad 2 - Devoto)	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	3.518.159
41	Mejoras de Seguridad en Complejo Penitenciario Federal I- Ezeiza	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	3.610.519
42	Mejoras Sanitarias en Complejo Penitenciario Federal I- Ezeiza	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	100.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
43	Mejoras de Seguridad en Complejo Penitenciario Federal Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ex - Unidad 2 - Devoto)	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	13.518.498
44	Construcción Complejo Penitenciario Federal Cuyo	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	175.036.806
46	Construcción Instituto Penal Neuropsiquiátrico Central	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	100.000
49	Construcción Complejo Federal Penitenciario Córdoba	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	100.000
50	Ampliación Instituto Semiabierto de Mujeres Condenadas - Unidad 6 Rawson	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	100.000
51	Reparación Integral Módulo 5 Centro Penitenciario Federal Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	100.000
52	Reparación Pavimentos y Tanque de Reserva. Unidad 3 Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	100.000
53	Reparación Pavimentos Complejo Penitenciario Federal 1 Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	100.000
54	Reparación Pavimentos Complejo Penitenciario Federal 2 Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	100.000
55	Reparación Integral Módulo 6 Centro Penitenciario Federal Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	20.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
56	Reacondicionamiento Red Cloacal y Agua Potable Complejo Penitenciario Federal 1 Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	5.073.503
57	Provisión de Agua e Instalación contra Incendios Unidad 12 Viedma, Provincia de Río Negro	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	7.950.000
58	Reparación Instalaciones Generales Complejo Penitenciario Federal 1 Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	100.000
59	Reparación Instalaciones Generales y Pavimentación Complejo Penitenciario Federal 2 Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	4.011.299
60	Reparación Vestuarios, Casino y Cubierta Complejo Penitenciario Federal 2 Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	20.000
61	Puesta en Valor de Sectores del Complejo Penitenciario Federal Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	20.000
62	Reparación Instalación Eléctrica Unidad 3 Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	5.463.361
64	Reparación Integral Complejo Federal Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	5.983.758
65	Reparación y Eventos Extraordinarios Región Noroeste	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	570.652
66	Reparación y Eventos Extraordinarios Región Noreste	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	100.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
67	Reparación y Eventos Extraordinarios Región Centro	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	100.000
68	Reparación y Eventos Extraordinarios Región Sur	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	100.000
69	Ampliación Hospital Central CPF 1 Ezeiza	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	20.000
70	Readecuación de la red Eléctrica - CPF2 Marcos Paz	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	40.000
71	Reparaciones e Instalaciones Varias y Nuevo sistema de CCTV - CPF2 Marcos Paz	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	40.000
72	Mantenimiento y Reparación de los equipos de Calefacción y Agua caliente Central - CPF2 Marcos Paz	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	40.000
73	Readecuación Red de Gas, Renovación y Reparación de Equipos de Calefacción - CPF4 Ezeiza	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	40.000
74	Reparaciones y Obras de Infraestructura - CPF4 Ezeiza	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	40.000
75	Instalación de Equipos de Calefacción, Reparación Instalación Sanitaria, Readecuación Instalación Eléctrica - U15 Río Gallegos	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	40.000
76	Refacción Integral de Pabellones, Red Cloacal, Pluvial y Sanitario, Obras Varias - U7 Prisión regional del Norte	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	40.000
77	Instalación Gas y Calefacción Central, Obras Varias - U6 Instituto de Seguridad y Resocialización	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	40.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
78	Impermeabilización Cubiertas General - U6 Instituto de Seguridad y Resocialización	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	40.000
79	Construcción de Red de Incendio y Salidas de Emergencias - U6 Instituto de Seguridad y Resocialización	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	40.000
TOTAL:			424.492.823

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	424.492.823
Gastos en Personal	39.482.478
Personal Permanente	19.458.773
Asistencia Social al Personal	104.100
Gabinete de autoridades superiores	1.791.738
Personal contratado	18.127.867
Bienes de Consumo	4.174.712
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	61.829
Textiles y Vestuario	915.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	674.924
Productos de Cuero y Caucho	9.627
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	715.000
Productos Metálicos	400.000
Otros Bienes de Consumo	1.397.932
Servicios No Personales	84.429.196
Servicios Básicos	444.128
Alquileres y Derechos	40.940.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	175.480
Servicios Técnicos y Profesionales	4.899.000
Servicios Comerciales y Financieros	941.600
Pasajes y Viáticos	4.642.664
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.122.824
Otros Servicios	30.263.500
Bienes de Uso	287.682.437
Construcciones	265.000.000
Maquinaria y Equipo	22.431.517
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	45.920
Activos Intangibles	205.000
Transferencias	8.724.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.320.000
Transferencias a Universidades Nacionales	1.584.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.820.000

PROGRAMA 19
REGULACIÓN Y CONTROL REGISTRAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ASUNTOS REGISTRALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se encarga de asistir al Ministro de Justicia y Derechos Humanos en el análisis de los asuntos legislativos sometidos a su consideración, en la elaboración de políticas legislativas de carácter general, en sus relaciones con las comisiones de estudio que se desempeñen en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y en la coordinación de los planes y programas existentes o a crearse en el ámbito de la Secretaría.

Por otra parte, planifica las actividades de los distintos Registros a cargo del Ministerio (Registro de la Propiedad Intelectual, Registro de la Propiedad Inmueble, Registro de la Propiedad Automotor, entre otros) y coordina la ejecución de los mismos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Control de Gestión Registral	Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión Registral	12.534.498
02	Inscripción, Registro y Fiscalización de Sociedades	Inspección General de Justicia	40.623.882
03	Registro de la Propiedad Inmueble	Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal	38.517.880
04	Protección Datos Personales	Dirección Nacional de Protección de Datos Personales	5.662.014
05	Registro de la Propiedad Intelectual	Dirección Nacional del Derecho de Autor	17.185.702
06	Registro de la Propiedad Automotor	Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios	39.233.091
09	Registro de Reincidencia y Estadística Criminal	Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal	38.837.385
11	Registro de Tierras Rurales	Dirección Nacional del Registro Nacional de Tierras Rurales	1.819.879
TOTAL:			194.414.331

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	194.414.331
Gastos en Personal	158.753.338
Personal Permanente	156.180.784
Asistencia Social al Personal	279.600
Gabinete de autoridades superiores	1.592.656
Personal contratado	700.298
Bienes de Consumo	9.277.867
Textiles y Vestuario	35.346
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.638.268
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	70.989
Productos de Minerales No Metálicos	1.047
Productos Metálicos	78.889
Otros Bienes de Consumo	3.453.328
Servicios No Personales	16.144.536
Servicios Básicos	2.509.092
Alquileres y Derechos	44.777
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.255.608
Servicios Técnicos y Profesionales	230.000
Servicios Comerciales y Financieros	9.318.815
Pasajes y Viáticos	2.410.869
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	38.914
Otros Servicios	336.461
Bienes de Uso	10.238.590
Maquinaria y Equipo	10.060.516
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	71.461
Activos Intangibles	106.613

PROGRAMA 21

DEFENSA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA Y NOTARIAL DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA

**PROCURACIÓN DEL TESORO Y ESCRIBANÍA GENERAL DEL
GOBIERNO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa y las acciones más relevantes que realiza, son los que se detallan a continuación:

- Brindar en su calidad de Asesor Legal de la República y Director General del Cuerpo de Abogados del Estado, el asesoramiento al Poder Ejecutivo y a sus organismos dependientes.
- Emitir opinión en cuestiones jurídicas complejas, de incidencia institucional y/o de importancia económica.
- Entender, tramitar y dictaminar en los conflictos inter-administrativos de contenido pecuniario.
- Dictaminar en cuestiones jurídicas de naturaleza internacional, y respecto de los acuerdos alcanzados en los procesos de renegociación de los contratos de obras públicas y de concesión de servicios públicos.
- Sentar doctrina uniforme y obligatoria para los servicios jurídicos del Estado en cuestiones jurídicas controvertidas.
- Asesorar, como Oficina Técnica de Derecho Administrativo, en todo proyecto de modificación o creación de normas legales o reglamentarias.
- Representar al Estado Nacional en las causas de relevante significación económica y/o institucional.
- Asistir a los diversos servicios jurídicos del Estado Nacional, supervisando o patrocinando los juicios de gravedad institucional o relevancia económica, cuando el criterio del Procurador del Tesoro así lo exija.
- Coordinar la gestión judicial que llevan a cabo los Delegados y Abogados Asistentes del Cuerpo de Abogados del Estado en jurisdicciones del interior de la República.

- Ejercer el control preventivo sobre la litigiosidad estatal, mediante la emisión de instrucciones para la contestación de demandas contra el Estado Nacional, y para la interposición de las demandas que éste promueva.
- Participar en la representación y defensa de la República Argentina ante tribunales arbitrales internacionales, y ante la Corte Internacional de Derechos Humanos.
- Efectuar el control del funcionamiento sistémico de las áreas judiciales de los servicios jurídicos permanentes del Cuerpo de Abogados del Estado.
- Realizar las investigaciones administrativas que disponga el Poder Ejecutivo Nacional y evaluar las necesidades de capacitación del Cuerpo de Abogados del Estado.
- Proponer las pautas pedagógicas y los contenidos para elaborar y ejecutar programas permanentes de formación general, específica y de actualización continua para los integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado, y demás profesionales que pertenecen a la abogacía pública.
- Brindar un conocimiento profundo sobre materias de derecho público y otras afines a los requerimientos del Estado moderno, cuidando que el proceso de conocimiento eleve la capacidad crítica e integre el conjunto de valores que hacen a la esencia del Estado.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Defensa Jurídica del Estado	Procuración del Tesoro de la Nación	81.483.132
02	Representación Notarial del Estado	Escribanía General del Gobierno	8.807.830
TOTAL:			90.290.962

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	90.290.962
Gastos en Personal	55.660.818
Personal Permanente	53.982.782
Asistencia Social al Personal	69.400
Gabinete de autoridades superiores	1.393.574
Personal contratado	215.062
Bienes de Consumo	2.785.993
Textiles y Vestuario	21.260
Productos de Papel, Cartón e Impresos	463.166
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	24.383
Otros Bienes de Consumo	2.277.184
Servicios No Personales	30.494.679
Servicios Básicos	689.201
Alquileres y Derechos	1.560.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.152.600
Servicios Técnicos y Profesionales	9.741.500
Servicios Comerciales y Financieros	66.124
Pasajes y Viáticos	9.285.254
Bienes de Uso	1.349.472
Maquinaria y Equipo	775.640
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	543.832
Activos Intangibles	30.000

PROGRAMA 23

ASISTENCIA JURÍDICA Y RELACIONES CON EL PODER JUDICIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A partir de la implementación de la nueva Ley de Mediación N° 26.589, el programa tiene los siguientes objetivos:

- Cubrir las necesidades de mediación gratuita para acceder a los tribunales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, junto a otros centros de organizaciones públicas o privadas que reconozca.
- Recepcionar consultas y desarrollar procesos de mediación a través del Centro dependiente de la Dirección Nacional, con carácter público y gratuito, en el marco de las actividades de cooperación institucional.
- Dictar cursos de mediación en provincias, municipios y en todos aquellos organismos que así lo soliciten, para el desarrollo de los métodos alternativos de resolución de conflictos.
- Participar en congresos, jornadas y seminarios a realizarse en el territorio nacional sobre el desarrollo de la mediación, organizados por las universidades, los tres poderes provinciales o los colegios profesionales.
- Habilitar y supervisar a instituciones formadoras de conformidad con la Resolución N° 284/98 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Realizar un registro de mediadores familiares, de profesionales asistentes, de centros de mediación y de entidades formadoras.
- Mantener los vínculos institucionales con las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Civil, en lo Comercial y en lo Civil y Comercial Federal.
- Diligenciar las licencias, exclusiones y sorteos de los mediadores; y recibir y diligenciar denuncias sobre su actuación.
- Publicar libros sobre aspectos especiales de la mediación y de otros medios alternativos.

- Expedición de certificados de los alumnos de cursos organizados por la Dirección Nacional para capacitación continua y en diferentes provincias, así como la evaluación de los aspirantes a mediadores
- Publicar libros sobre aspectos especiales de la mediación y de otros medios alternativos.
- Asistencia Jurídica gratuita a personas bajos recursos.
- Acciones de cooperación horizontal con otros países.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Certificación de Firma	Acta Certificada	18.000
Curso de Mediación	Curso	20
Ejecución de Multas	Procedimiento Iniciado	11.000
Mediación Oficial Gratuita Resuelta Desfavorablemente	Caso	780
Mediación Oficial Gratuita Resuelta Favorablemente	Caso	304
Mediación Oficial Resuelta Desfavorablemente	Caso	45.000
Mediación Oficial Resuelta Favorablemente	Caso	15.000
Mediación Penitenciaria	Caso	84
Seminario Taller para Mediadores	Curso	100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Mediación y Acceso a la Justicia	Dirección Nacional de Promoción de Métodos Participativos de Justicia	10.830.052
04	Servicio de Base de Datos Jurídicos	Dirección del Sistema Argentino de Información Jurídica	34.458.350
05	Cooperación Jurídica Internacional	Dirección Nacional de Asuntos Internacionales	3.231.242
06	Conducción y Asistencia Técnica Legislativa	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial	8.062.595
TOTAL:			56.582.239

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	56.582.239
Gastos en Personal	21.342.246
Personal Permanente	19.529.014
Asistencia Social al Personal	114.100
Gabinete de autoridades superiores	597.246
Personal contratado	1.101.886
Bienes de Consumo	1.879.566
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	261.136
Productos de Papel, Cartón e Impresos	592.775
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	205.888
Otros Bienes de Consumo	819.767
Servicios No Personales	23.088.472
Servicios Básicos	2.040.520
Alquileres y Derechos	226.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	269.700
Servicios Técnicos y Profesionales	677.400
Servicios Comerciales y Financieros	17.446.156
Pasajes y Viáticos	1.323.896
Otros Servicios	1.104.000
Bienes de Uso	9.661.955
Maquinaria y Equipo	2.578.531
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	993.224
Activos Intangibles	6.090.200
Transferencias	610.000
Transferencias a Universidades Nacionales	610.000

PROGRAMA 26

PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene los siguientes objetivos:

- Elaborar, ejecutar y monitorear políticas, programas y planes relativos a la protección, promoción, fortalecimiento y difusión de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, comunitarios y los derechos de incidencia colectiva en general y ejercer la intervención que su cumplimiento exija.
- Promover, proteger y garantizar el ejercicio del derecho a la identidad.
- Constituirse en parte querellante en los juicios por las causas que sean tipificadas de lesa humanidad.
- Brindar información a las personas físicas o jurídicas con interés legítimo, sobre los registros obrantes en nuestros archivos. Interviene como organismo de ejecución en la tramitación de las políticas reparatorias, previstas en las Leyes Nº 25.914, Nº 24.043 y Nº 24.411 y sus modificatorias y la Ley Nº 24.431.
- Intervenir en toda cuestión jurídica en que puedan verse afectados los derechos humanos incluyendo las cuestiones referidas a refugiados o solicitantes de asilo, grupos vulnerables y de aplicación del derecho internacional humanitario.
- Preservar informaciones, testimonios y documentación necesaria para estudiar el condicionamiento y las consecuencias de la represión ilegal y el terrorismo de Estado en la República Argentina, su coordinación con los países del MERCOSUR y sus demás manifestaciones en el exterior.
- Efectuar y ampliar convenios con organismos nacionales, internacionales, universidades públicas, privadas a fin de ejecutar proyectos de investigación y colaboración relativos a los derechos humanos en los ámbitos sociales, colectivos e individuales del hombre con el objeto de elaborar informes al respecto y brindar servicios a la comunidad.
- Continuar con la ejecución de los planes nacionales vigentes en materia de derechos humanos, con especial énfasis en el Plan Nacional de Derechos Humanos y en el Programa Consecuencias

Actuales del terrorismo de Estado en la Salud Mental, y capacitar a los operadores relacionados con la asistencia y contención a testigos y querellantes víctimas del terrorismo de Estado, y en los juicios por crímenes de lesa humanidad.

- Continuar con la implementación de Delegaciones y creación de Sitios de Memoria en todas las provincias.
- Intervenir en las actividades de observación activa, mediante la creación de Observatorios de Derechos Humanos, seguimiento de casos y denuncias en lo referente a derechos humanos en el orden nacional e internacional, especialmente ante la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos y el MERCOSUR.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación en Derechos Humanos	Persona Capacitada	12.000
Evaluación de Casos de Identidad Dudosa	Caso Evaluado	750
Investigación de Datos Familiares para el Banco Nacional de Datos Genéticos	Investigación Realizada	60
Otorgamiento de Indemnizaciones por Detención y/o Nacimiento en Cautiverio	Indemnización Otorgada	700
Otorgamiento de Indemnizaciones por Sustitución de Identidad	Indemnización Otorgada	7
Querellas en Juicios por Crímenes de Lesa Humanidad	Querella Presentada	20

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos	380.451.509
02	Custodia del Archivo Nacional de la Memoria	Secretaría de Derechos Humanos	23.342.115
TOTAL:			403.793.624

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	403.793.624
Gastos en Personal	53.601.194
Personal Permanente	46.975.780
Asistencia Social al Personal	79.400
Gabinete de autoridades superiores	3.981.640
Personal contratado	2.564.374
Bienes de Consumo	3.620.250
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.000
Textiles y Vestuario	11.760
Productos de Papel, Cartón e Impresos	444.250
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	31.000
Productos de Minerales No Metálicos	20.000
Otros Bienes de Consumo	3.108.240
Servicios No Personales	22.965.000
Alquileres y Derechos	90.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.160.000
Servicios Comerciales y Financieros	10.565.000
Pasajes y Viáticos	4.900.000
Otros Servicios	3.250.000
Bienes de Uso	4.207.180
Maquinaria y Equipo	3.658.580
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	248.600
Activos Intangibles	300.000
Transferencias	319.400.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	276.900.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	700.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	35.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	1.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.800.000

PROGRAMA 27

CONTROLES ANTICORRUPCIÓN

UNIDAD EJECUTORA

OFICINA ANTICORRUPCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa, se encarga de investigar y perseguir casos de corrupción política en el ámbito del gobierno nacional. Los principales objetivos del programa son los siguientes:

- Proponer mecanismos para prevenir irregularidades y aumentar la transparencia en la gestión pública a fin de optimizar el uso de los recursos públicos.
- Aumentar la sinergia entre los equipos profesionales de la Oficina Anticorrupción que impulsan las acciones de prevención y las de investigación, mediante la capacitación de sus funcionarios y la puesta en marcha de circuitos administrativos que propicien el intercambio de información y de las experiencias.
- Diseñar diagnósticos, seminarios, recomendaciones y asistir técnicamente para la puesta en marcha de Planes de Transparencia en organismos de la Administración Pública Nacional y de otras jurisdicciones provinciales o municipales.
- Profundizar los procesos de revisión de las declaraciones juradas de funcionarios públicos con el objeto de detectar situaciones de conflictos de intereses e incompatibilidades.
- Controlar, a través del análisis de las declaraciones juradas y otros instrumentos, la evolución patrimonial de los funcionarios de la Administración Pública Nacional a fin de detectar situaciones de enriquecimiento ilícito.
- Continuar con el desarrollo y mejora del sistema informatizado de declaraciones juradas patrimoniales integrales de funcionarios públicos, a fin de disponer de información adecuada y confiable para la detección de incompatibilidades, conflictos de intereses o enriquecimientos ilícitos.
- Continuar interviniendo en procesos de compras y licitaciones públicas con el objeto de garantizar condiciones de transparencia en la elaboración de los pliegos licitatorios y durante el proceso de selección de contratistas.
- Proponer la incorporación de contenidos de ética pública, transparencia y políticas anticorrupción en los programas de los distintos niveles educativos, y desarrollar nuevos programas de capacitación

de funcionarios públicos en materia de ética pública utilizando las nuevas tecnologías y continuar aplicando los ya desarrollados.

- Impulsar, en el marco de las competencias de la Oficina Anticorrupción, la implementación de la Convención de la ONU contra la Corrupción, participando de los grupos de trabajo que de ella deriven.
- Fomentar la sanción de las conductas que afecten el patrimonio del Estado, incentivando la formulación de denuncias, su detección de oficio, promoviendo las investigaciones e impulsando el trámite judicial y administrativo que corresponda.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control de DDJJ Funcionarios	Declaración Jurada	4.000
Derivación de Casos a la Justicia	Caso Derivado	50
Evaluación de Denuncias por Casos de Corrupción	Denuncia Evaluada	330
Intervención en Juicios por Presuntos Delitos de Corrupción	Juicio	4
Resolución de Casos por Conflicto de Intereses	Caso Resuelto	112

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.789.103
Gastos en Personal	10.106.936
Personal Permanente	9.071.826
Asistencia Social al Personal	39.700
Gabinete de autoridades superiores	995.410
Bienes de Consumo	470.010
Productos de Papel, Cartón e Impresos	256.499
Otros Bienes de Consumo	213.511
Servicios No Personales	2.960.527
Servicios Técnicos y Profesionales	545.000
Servicios Comerciales y Financieros	319.000
Pasajes y Viáticos	1.876.527
Otros Servicios	220.000
Bienes de Uso	251.630
Maquinaria y Equipo	251.630

PROGRAMA 30

REGISTRO DE ARMAS SECUESTRADAS Y DECOMISADAS

UNIDAD EJECUTORA

REGISTRO NACIONAL DE ARMAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Registro Nacional de las Armas tiene como misión registrar, fiscalizar y controlar las armas de fuego, otros materiales regulados y sus usuarios dentro del territorio nacional, con la sola exclusión del armamento perteneciente a las fuerzas armadas, proponiendo e implementando políticas para propender al cumplimiento de la Ley.

Deberá dar cumplimiento a la Ley N° 25.938 en lo referente al registro, información, traslado, depósito transitorio, depósito definitivo, devolución y/o decomiso y destrucción del material, entendiéndose como tal, a las armas de fuego, sus partes y repuestos, municiones y demás materiales controlados incluidos en la Ley Nacional de Armas y Explosivos y sus reglamentaciones.

Asimismo, se encarga de la inspección y habilitación/rehabilitación de fábricas, polvorines y depósitos de explosivos, nitrocelulosa, artificios pirotécnicos, nitrato de amonio, sustancias químicas y materiales de carácter esencialmente militar y autoriza importaciones y exportaciones de explosivos, nitrocelulosa, nitrato de amonio, artificios pirotécnicos, sustancias químicas y de materiales de carácter esencialmente militar.

Asimismo, cumplirá con el “Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego” implementado por la Ley N° 26.216, que consiste en la entrega voluntaria y anónima de armas de fuego y municiones a cambio de un incentivo, en puestos móviles de recepción ubicados en distintos puntos de la república, donde se los inutiliza, registra y traslada para su posterior destrucción.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.349.693
Gastos en Personal	9.285.392
Personal Permanente	7.053.048
Asistencia Social al Personal	39.700
Personal contratado	2.192.644
Bienes de Consumo	6.728.086
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	228.450
Textiles y Vestuario	501.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	795.600
Productos de Cuero y Caucho	79.168
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.757.500
Productos de Minerales No Metálicos	27.000
Productos Metálicos	1.038.848
Otros Bienes de Consumo	1.300.020
Servicios No Personales	18.722.594
Servicios Básicos	2.352.000
Alquileres y Derechos	1.251.840
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.187.780
Servicios Técnicos y Profesionales	5.684.000
Servicios Comerciales y Financieros	861.556
Pasajes y Viáticos	1.740.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	95.418
Otros Servicios	5.550.000
Bienes de Uso	4.613.621
Maquinaria y Equipo	4.613.621

PROGRAMA 32
PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objetivo impulsar medidas concretas para prevenir, asistir y combatir la violencia en todas sus formas. Para ello, se llevarán a cabo planes de prevención y asistencia con el objeto de proteger a las personas de abusos o maltratos, en un ámbito de contención, seguridad y garantía de sus derechos.

Además, se efectuarán tareas tales como la lucha contra el maltrato, explotación y prostitución infantil, y se propiciará la asistencia en emergencia y urgencia preventiva, en su relación con los familiares, como así también, el seguimiento de la situación de la víctima.

Contribuye a la judicialización de los casos de violencia familiar y delitos contra la integridad sexual, con el fin de que las víctimas obtengan las medidas de protección correspondientes y colaboren activamente para la detención de los violadores.

Asimismo, el programa cuenta con un equipo técnico que responde a las demandas de estadísticas mensuales por parte del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y demás organismos de la órbita judicial.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.830.252
Gastos en Personal	33.706.102
Personal Permanente	1.452.102
Asistencia Social al Personal	39.700
Personal contratado	32.214.300
Bienes de Consumo	494.609
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.532
Textiles y Vestuario	27.490
Productos de Papel, Cartón e Impresos	343.612
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	25.552
Productos de Minerales No Metálicos	600
Productos Metálicos	998
Otros Bienes de Consumo	92.825
Servicios No Personales	2.493.926
Servicios Básicos	560.000
Alquileres y Derechos	1.418.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.900
Servicios Técnicos y Profesionales	5.760
Servicios Comerciales y Financieros	65.324
Pasajes y Viáticos	393.942
Bienes de Uso	135.615
Maquinaria y Equipo	129.135
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	6.480

PROGRAMA 36

**FORTALECIMIENTO DE PROCESOS JUDICIALES CONTRA DELITOS DE
LESA HUMANIDAD**

UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD MINISTRO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los principales objetivos de este programa son:

- Coordinar y articular con los demás poderes del Estado, todas aquellas tareas necesarias para impulsar y fortalecer institucionalmente el proceso de verdad y justicia, vinculadas con los crímenes de lesa humanidad cometidos por el terrorismo de Estado.
- Garantizar la contención, protección y seguridad de los testigos, víctimas, abogados y funcionarios judiciales que intervienen en las causas judiciales o en investigaciones relativas a los delitos de lesa humanidad, así como de sus grupos familiares.
- Fortalecer la capacidad estatal de obtener información confiable y de brindar apoyo concreto para la investigación de dichos delitos, a fin de agilizar y proteger los procesos judiciales.
- Identificar y proponer modificaciones normativas para el efectivo desarrollo de los juicios y la protección de las personas involucradas en las investigaciones.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fortalecimiento de Procesos de Verdad y Justicia	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	10.744.364
02	Fondo de Recompensas para la Detección de Personas Buscadas (Ley N° 26.375)	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	2.000.000
TOTAL:			12.744.364

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.744.364
Gastos en Personal	5.741.788
Personal Permanente	3.877.821
Asistencia Social al Personal	271.800
Gabinete de autoridades superiores	597.246
Personal contratado	994.921
Bienes de Consumo	632.631
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	68.765
Productos de Papel, Cartón e Impresos	333.997
Otros Bienes de Consumo	229.869
Servicios No Personales	5.700.165
Servicios Básicos	81.862
Alquileres y Derechos	147.352
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	49.118
Servicios Técnicos y Profesionales	1.080.579
Servicios Comerciales y Financieros	687.641
Pasajes y Viáticos	1.571.751
Otros Servicios	2.081.862
Bienes de Uso	669.780
Maquinaria y Equipo	491.172
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	178.608

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD MINISTRO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye las erogaciones figurativas a favor del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos, la Unidad de Información Financiera y el Tesoro Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	175.783.483
Gastos Figurativos	175.783.483
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	170.392.234
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	5.391.249

Servicio Penitenciario Federal

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.982.461.109
Gastos en Personal	2.504.869.996
Personal Permanente	2.455.795.856
Servicios Extraordinarios	2.955.000
Asistencia Social al Personal	46.119.140
Bienes de Consumo	345.071.397
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	323.019.492
Textiles y Vestuario	3.653.888
Productos de Papel, Cartón e Impresos	837.725
Productos de Cuero y Caucho	503.230
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	11.215.257
Productos de Minerales No Metálicos	641.227
Productos Metálicos	1.800.528
Minerales	48.792
Otros Bienes de Consumo	3.351.258
Servicios No Personales	505.416.716
Servicios Básicos	33.649.398
Alquileres y Derechos	271.960
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	35.504.231
Servicios Técnicos y Profesionales	7.019.318
Servicios Comerciales y Financieros	12.819.359
Pasajes y Viáticos	31.061.286
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	17.807.587
Otros Servicios	367.283.577
Bienes de Uso	56.207.000
Maquinaria y Equipo	52.878.250
Equipo Militar y de Seguridad	1.999.750
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.500
Semovientes	123.600
Activos Intangibles	1.203.900
Transferencias	1.570.896.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.547.396.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	23.500.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	4.982.461.109
Actividades Centrales	452.240.556
Seguridad y Rehabilitación del Interno	2.395.240.986
Pagos a Retirados y Pensionados	1.550.626.868
Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	419.078.094
Formación y Capacitación	165.274.605

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de las actividades centrales del Servicio Penitenciario Federal, se atienden los gastos de gerenciamiento, concentración normativa, alta dirección y administración del organismo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	452.240.556
Gastos en Personal	302.476.078
Personal Permanente	254.166.864
Servicios Extraordinarios	2.955.000
Asistencia Social al Personal	45.354.214
Bienes de Consumo	20.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	20.000.000
Servicios No Personales	88.148.162
Servicios Básicos	24.581.413
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	632.000
Servicios Técnicos y Profesionales	443.336
Servicios Comerciales y Financieros	10.157.053
Pasajes y Viáticos	30.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.178.353
Otros Servicios	7.156.007
Bienes de Uso	8.319.316
Maquinaria y Equipo	7.366.416
Activos Intangibles	952.900
Transferencias	33.297.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.797.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	23.500.000

PROGRAMA 16
SEGURIDAD Y REHABILITACIÓN DEL INTERNO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DEL RÉGIMEN CORRECCIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones sustantivas del programa se concentran en el ámbito de la ejecución de la pena privativa y restrictiva de la libertad, que tiene por finalidad lograr que el interno condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley procurando su adecuada reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad. Por lo tanto los recursos reales, físicos y financieros son aplicados en la meta de alcanzar su rehabilitación.

La calidad del programa se encuentra altamente comprometida con la productividad alcanzada en la capacitación y perfeccionamiento que recibe anualmente el Cuerpo de Oficiales Superiores, Oficiales Jefes y Oficiales a través de las acciones llevadas a cabo por la Academia Superior de Estudios Penitenciarios y en la educación y formación de los Cadetes y Aspirantes.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Condenados en Período de Prueba	Condenado	918
Custodia y Guarda de Procesados	Procesado	5.839
Custodia y Readaptación Social de Condenados	Condenado	4.238

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Atención Médico Sanitaria	División de Asistencia Médica	206.044.968
03	Seguridad y Traslados	Dirección de Seguridad y Traslados	77.213.002
04	Alojamiento y Tratamiento	Dirección General del Régimen Correccional	2.111.983.016
TOTAL:			2.395.240.986

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.395.240.986
Gastos en Personal	2.007.756.270
Personal Permanente	2.007.138.529
Asistencia Social al Personal	617.741
Bienes de Consumo	297.691.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	291.117.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.574.000
Servicios No Personales	53.918.177
Servicios Básicos	8.600.742
Alquileres y Derechos	271.960
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.409.655
Servicios Técnicos y Profesionales	4.638.410
Servicios Comerciales y Financieros	1.148.131
Otros Servicios	13.849.279
Bienes de Uso	35.875.539
Maquinaria y Equipo	33.681.689
Equipo Militar y de Seguridad	1.999.750
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.500
Semovientes	71.600
Activos Intangibles	121.000

PROGRAMA 17
PAGOS A RETIRADOS Y PENSIONADOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE RETIROS Y PENSIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones sustantivas del programa se concentran en la aplicación de la legislación que le ha conferido al Servicio Penitenciario Federal el carácter de administrador en el otorgamiento del retiro o la pensión y el contralor del régimen en las condiciones que determina la Ley N° 13.018.

La característica distintiva de la demanda social colectiva que es atendida a través del presente programa se corresponde con aquellos recursos financieros a través de los cuales se asegura la legitimidad, resguardo, regularidad y continuidad del ejercicio de los derechos previsionales adquiridos.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	3.504
Atención de Retiros	Retirado	7.533

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.550.626.868
Gastos en Personal	15.409.468
Personal Permanente	15.407.456
Asistencia Social al Personal	2.012
Bienes de Consumo	2.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.000.000
Servicios No Personales	911.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	911.200
Bienes de Uso	953.200
Maquinaria y Equipo	953.200
Transferencias	1.531.353.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.531.353.000

PROGRAMA 24

**COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA LABORTERAPIA DE
INTERNOS**

UNIDAD EJECUTORA

ENTE DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo primordial que se pretende alcanzar mediante el programa, conforme a lo normado por la Ley Nº 24.372 es una adecuada planificación, implementación y desarrollo de la actividad laboral que se realiza en el conjunto de los talleres industriales, agropecuarios y artesanales dependientes del Ente Cooperador Penitenciario en jurisdicción del Servicio Penitenciario Federal.

El programa se encuentra orientado principalmente para lograr la optimización en el acondicionamiento y la modernización de los procesos productivos que se llevan a cabo en los diversos talleres, como así también a contribuir en el tratamiento penitenciario, herramienta que reviste un carácter esencial en la readaptación del interno hacia una rápida reinserción en la sociedad.

El servicio brindado está representado fundamentalmente por la capacitación y enseñanza de oficios a internos, la creación de hábitos laborales y la dotación de una preparación acorde a las exigencias de la actividad libre.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Impulso a la Laborterapia en Unidades Penitenciarias	Interno Trabajador	8.200
INDICADOR :		
Población Carcelaria con Empleo (Laborterapia)	Porcentaje	75

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	419.078.094
Gastos en Personal	28.789.000
Personal Permanente	28.688.000
Asistencia Social al Personal	101.000
Bienes de Consumo	20.380.397
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.902.492
Textiles y Vestuario	3.653.888
Productos de Papel, Cartón e Impresos	837.725
Productos de Cuero y Caucho	503.230
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.641.257
Productos de Minerales No Metálicos	641.227
Productos Metálicos	1.800.528
Minerales	48.792
Otros Bienes de Consumo	3.351.258
Servicios No Personales	359.842.697
Servicios Básicos	446.843
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.545.296
Servicios Técnicos y Profesionales	1.507.572
Servicios Comerciales y Financieros	1.514.175
Pasajes y Viáticos	1.061.286
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.629.234
Otros Servicios	346.138.291
Bienes de Uso	10.066.000
Maquinaria y Equipo	9.884.000
Semovientes	52.000
Activos Intangibles	130.000

PROGRAMA 25
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CUERPO PENITENCIARIO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se concentran en la elevada meta de formación y perfeccionamiento preestablecido en los aspectos cognoscitivos, éticos y disciplinarios de los Cadetes, Cadetes Becarios Federales, Aspirantes y Becarios Provinciales o Internacionales incorporados a los ciclos de educación y entrenamiento básico. Dichas tareas se realizan a través de los programas de formación sistemática, que constituye un requisito esencial en la educación y calidad de los egresados de la Escuela Penitenciaria de la Nación “Dr. Juan José O’Connor”, Academia Superior de Estudios Penitenciarios “Roberto Petinatto” y Escuela de Suboficiales “Subdirector Nacional Juan Carlos García Basalo”.

La característica distintiva de la demanda que es atendida a través del presente programa, se corresponde con aquellos recursos humanos que se han especializado en disciplinas humanísticas, penales, jurídicas y contables, tanto en los niveles de formación básicos, como en los superiores, que se complementan con el adiestramiento del aspirante incorporándole la disciplina y fortaleza física que se requiere para el desarrollo de la profesión.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	100
Formación de Oficiales	Egresado	103
Formación de Suboficiales	Egresado	1.022
PRODUCCION BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cadete	456

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	165.274.605
Gastos en Personal	150.439.180
Personal Permanente	150.395.007
Asistencia Social al Personal	44.173
Bienes de Consumo	5.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.000.000
Servicios No Personales	2.596.480
Servicios Básicos	20.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.006.080
Servicios Técnicos y Profesionales	430.000
Otros Servicios	140.000
Bienes de Uso	992.945
Maquinaria y Equipo	992.945
Transferencias	6.246.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.246.000